



ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2025.

Siendo las doce horas con seis minutos del lunes veintidós de diciembre de dos mil veinticinco, en la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, del Municipio de Tulum, Quintana Roo, en avenida Tulum entre calles Sol Poniente y Alfa Sur, colonia Centro, con fundamento en los artículos 37, 40 fracción II y 42 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo; artículo 10 fracción. II, artículo 11 frac. II, artículos 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 21, 22, 25, 26 y 27, de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, se llevó a cabo la Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de Tulum, Quintana Roo, al tenor de lo siguiente.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUEDOS

1. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

PRESIDENTA DEL COMITÉ DICE: Ciudadana secretaria, proceda a realizar el pase de lista de asistencia. -----

SECRETARIA DEL COMITÉ DICE: Procederé al pase de Lista

Mtra. Karina Mayela Casas Gutiérrez	Presidenta, y Titular de Consejería Jurídica.
LAET. Lenny Jacqueline Pérez Salazar	Secretaria y Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información pública y Protección de Datos Personales.
C. Luis Gilberto Caamal Itzincab	Vocal y Titular de la Dirección de Archivo Municipal.

ASISTIERON: 3

AUSENTES: 0



De conformidad con lo establecido por el artículo 37 párrafo segundo de la Ley de Transparencia, asiste como invitado a esta sesión, con voz, pero sin voto a Lic. Juan Francisco Arangure Contreras; en representación del Director de Comunicación Social y Eventos.-----PRESENTE-----

SECRETARIA DEL COMITÉ DICE: Mtra. Karina Mayela Casas Gutiérrez, presidenta, le informo a usted que se encuentran presentes todos los integrantes del Comité de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Tulum, Quintana Roo.

PRESIDENTA DEL COMITÉ DICE: Se declara la existencia del *Quórum legal* por lo que solicito a los presentes ponerse de pie. Siendo las doce horas con diez minutos del día veintidós de diciembre dos mil veinticinco, se declara abierto los trabajos del Comité Transparencia del Municipio de Tulum, Quintana Roo. **Continúa diciendo:** C. Secretaria; sírvase dar lectura al Orden del Día propuesto para la presente Sesión.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA.

1. Pase de lista y verificación de *quórum legal*.
2. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
3. Revisión, Análisis y Discusión para la Confirmación, Modificación O Revocación de la solicitud de Ampliación de Plazo por la Dirección de Comunicación Social y Eventos, respecto a la solicitud de Acceso a la Información Pública señalada con el folio: 231288000023525, esto de acuerdo con el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
4. Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria.
5. Clausura de la sesión.

PRESIDENTA DEL COMITÉ DICE: Se somete a consideración, si alguno de los presentes desea realizar alguna observación o comentario respecto al Orden del Día propuesto, de ser así, sírvase de manifestarlo. -----



PRESIDENTA DEL COMITÉ DICE: No habiendo manifestaciones, se procede a la votación económica, para el efecto de decidir si se aprueba el Orden del Día.
CONTINÚA DICIENDO: Quienes estén por la afirmativa de aprobar el presente Orden del Día, sívalo expresarlo levantando la mano en señal de aprobación. -----

SECRETARIA DEL COMITÉ DICE: C. Presidenta, le informo a usted que por unanimidad de los integrantes votaron a favor del presente Orden del Día. -----

PRESIDENTA DEL COMITÉ DICE: Queda aprobado. C. Secretaria, sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día. -----

ACUERDO ACT-EXT-22/12/2025.02

- 3. REVISIÓN, ANÁLISIS Y DISCUSIÓN PARA LA CONFIRMACIÓN, MODIFICACIÓN O REVOCACIÓN DE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO POR LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y EVENTOS, RESPECTO A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA SEÑALADA CON EL FOLIO: 231288000023525, ESTO DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 141 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.**

SECRETARIA DEL COMITÉ DICE: C. Presidenta, le informo que el siguiente punto del Orden del Día es la Revisión, Análisis y Discusión para la Confirmación, Modificación o Revocación de la solicitud de Ampliación de Plazo por la Dirección de Comunicación Social y Eventos, respecto a la solicitud de Acceso a la Información Pública señalada con el folio: **231288000023525**, esto de acuerdo con el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo. -----

PRESIDENTA DEL COMITÉ DICE: De conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, en sus artículos 37, 39, 40 y los artículos 9 fracción II, 19, 21, 25, 26 y 28 de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la -



Información Pública para el Estado de Quintana Roo. Derivado de la solicitud realizada por la Dirección de Comunicación Social y Eventos, a este Cuerpo Colegiado recibido en fecha 17 de diciembre de 2025 para que confirme la ampliación del plazo.

En fecha 08 de diciembre de 2025, se recibió una solicitud a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, de la cual conforma una pregunta en la cual se solicita información respecto de los años 2019 hasta la presente fecha. Por lo tanto, se le asigno el número de folio: 231288000023525 a dicha solicitud.

En misma fecha de la recepción de la solicitud, la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Tulum, giró el oficio MT/UTAIPDP/0870/2025. y recibida por la Dirección de Comunicación Social y Eventos, por tener aptitud para contestar la solicitud de información.

Sin embargo, la Dirección de Comunicación Social y Eventos, y en atención a su solicitud de ampliación de plazo y derivado de las manifestaciones contraídas en su escrito, por lo tanto, solicitó la prórroga, misma que versa en la siguiente motivación:

"toda vez que de acuerdo al volumen de la información solicitada y la capacidad operativa para la que cuenta esta Dirección ha impactado directamente en la capacidad para atender las demandas de trabajo habituales y adicionales, ha sobrepasado la capacidad de respuesta del personal disponible en el plazo originalmente establecido."

Por lo que con el ánimo de satisfacer los principios consagrados en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, requieren una ampliación de plazo para dar respuesta a la solicitud de información; por lo tanto, dicha petición está establecido en el segundo párrafo del artículo 141 de la Ley citada anteriormente, en la que a su letra establece:

"Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento."



Se procedió a dar el uso de la voz al Lic. Juan Francisco Arangure Contreras; en representación del Director de Comunicación Social y Eventos, para exponer los siguientes motivos de su solicitud de prórroga;

"Derivado de las actividades del mes de diciembre del municipio de Tulum y a la carga laboral correspondiente al cierre del ejercicio, aunado a los periodos decembrinos y el tipo de información que fue requerida solicitamos la ampliación del plazo."

Con base a las manifestaciones realizadas, se precisa que el derecho de acceso a la información surge como manifestación del derecho a la libertad de expresión, contemplado en el artículo 6 de la Constitución, que comprende la libertad de buscar, recibir y difundir información de toda índole, y específicamente, aquella que se derive de la gestión gubernamental. Asimismo, la Ley de Acceso a la Información Pública reconoce el principio de máxima publicidad, y establece que la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones expresamente establecidas por la ley.

Derivado de lo anterior, este Comité de Transparencia estima que, del estudio y análisis de la justificación expuesta en la presente sesión por la Dirección de Comunicación Social y Eventos, se acreditan razones fundadas y motivadas para la ampliación del plazo solicitada. Dicha ampliación no constituye una negativa a atender la solicitud de acceso a la información pública ni a solventar los procesos administrativos correspondientes, sino que representa una medida excepcional y necesaria para garantizar el adecuado cumplimiento de las obligaciones de transparencia, en ejercicio de las atribuciones y facultades conferidas por su marco normativo. En consecuencia y sujetándose de manera estricta a los supuestos previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, se somete a votación, quienes estén por la afirmativa, hágalo valer en sentido de aprobación para confirmar la ampliación de plazo solicitada. -

SECRETARIA DEL COMITÉ DICE: C. Presidenta, le informo a usted que por unanimidad de los integrantes, votaron a favor. -----



PRESIDENTA DEL COMITÉ DICE: Queda aprobado. Se confirma la ampliación de plazo, solicitada por la Dirección de Comunicación Social y Eventos, del Municipio de Tulum del Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo, respecto de la solicitud de acceso a la información pública señalada con el número de folio: **231288000023525**. Notifíquese al solicitante por conducto de la Unidad de Transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales la presente resolución. -----
C. Secretaria, sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día. -----

ACUERDO ACT-EXT-22/12/2025.03

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

SECRETARIA DEL COMITÉ DICE: "C. Presidenta, el siguiente punto del Orden del Día corresponde a la Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria. En consecuencia, se procedió a dar lectura al documento correspondiente y se solicitó a las y los integrantes del Comité manifestar si deseaban incluir algún punto adicional o realizar observaciones al contenido del acta, así como proceder a la votación para su aprobación. **LA SECRETARIA CONTINUÓ SEÑALANDO:** No habiendo manifestaciones ni observaciones por parte de los integrantes del Comité, se somete a consideración su aprobación. -----

PRESIDENTA DEL COMITÉ DICE: Se aprueba por unanimidad de votos el acta de la sesión extraordinaria del Comité de Transparencia. -----

ACUERDO ACT-EXT-22/12/2025.04



5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

AL CONCLUIR SU INTERVENCIÓN, LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DICE: Ciudadana secretaria del Comité, sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día. -

SECRETARIA DEL COMITÉ DICE: Ciudadana presidenta del Comité, le informo a usted que, al siguiente punto del Orden del Día, corresponde a: Clausura de la Sesión. ---

PRESIDENTA DEL COMITÉ DICE: En caso de que alguien requiera hacer el uso de la voz, sírvase de manifestarlo. -----

SECRETARIA DEL COMITÉ DICE: Ciudadana Presidenta del Comité, le informo a usted que nadie requirió hacer uso de la voz, por lo que se procede a la clausura de la sesión. -----

PRESIDENTA DEL COMITÉ DICE: En virtud de no existir otro punto que tratar, se da por clausurada la presente sesión ordinaria del Comité de Transparencia, siendo las doce horas con cincuenta y dos minutos del día veintidós de diciembre de dos mil veinticinco, dónde desde su inicio y hasta su terminación estuvieron presentes de manera ininterrumpida los miembros de este Comité de Transparencia y Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales de Tulum, Quintana Roo, cuyos nombres están inmersos en la presente acta, siendo que para debida constancia se levanta la presente cómo por lo que una vez leído a los miembros presentes de este comité se aprueba y firma para su constancia. -----

ACUERDO ACT-EXT-22/12/2025.05





MTRA. KARINA MAYELA CASAS GUTIÉRREZ.
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM QUINTANA
ROO.

LAET. LENNY JACQUELINE PÉREZ SALAZAR.
SECRETARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM QUINTANA
ROO.

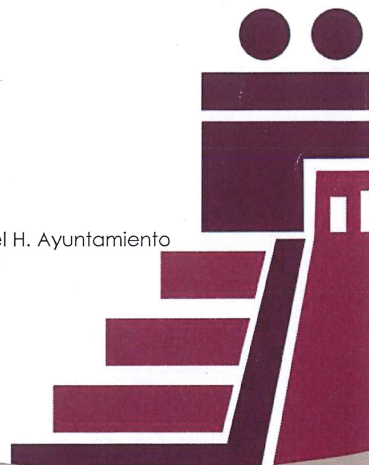
C. LUIS GILBERTO CAAMAL ITZINCAB.
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H.
AYUNTAMIENTO DE TULUM QUINTANA ROO.

LIC. JUAN FRANCISCO ARANGURE CONTREAS
EN REPRESENTACIÓN DE
C. ADÁN EDUARDO QUINTANILLA ÁVILA.
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y
EVENTOS.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

Estas firmas corresponden al Acta de la Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo, efectuada el 22 de diciembre de 2025.





ANEXOS QUE INTEGRAN LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2025.

ANEXO 1.

- Pase de lista y verificación de quórum legal.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

ANEXO 2.

- Oficio **PM/DGOP/DCSyE/0640/2025**, firmado por el Director de Comunicación Social y Eventos de fecha 18 de diciembre de 2025.

[Firmas manuscritas en azul]





LISTA DE ASISTENCIA QUE CONFORMA EL QUORUM LEGAL DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO A 22 DE DICIEMBRE DE 2025.

En la ciudad de Tulum, Quintana Roo, siendo las doce horas con diez minutos del día veintidós de diciembre del año dos mil veinticinco, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo, con la finalidad de llevar a cabo la presente sesión extraordinaria.

La LAET. Lenny Jacqueline Pérez Salazar, secretaria del Comité de Transparencia procedió al pase de lista y verificación de quórum legal.

MTRA. KARINA MAYELA CASAS GUTIÉRREZ.
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE TULUM QUINTANA ROO.

LAET. LENNY JACQUELINE PÉREZ SALAZAR.
SECRETARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM QUINTANA
ROO.

C. LUIS GILBERTO CAAMAL ITZINCAB.
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H.
AYUNTAMIENTO DE TULUM QUINTANA ROO.

LIC. JUAN FRANCISCO ARANGURE CONTRERAS
EN REPRESENTACIÓN DE
C. ADÁN EDUARDO QUINTANILLA ÁVILA
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y
EVENTOS



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM



Honorable Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo.
Dependencia: Dirección General de la Oficina de Presidencia.
Área: Dirección de Comunicación Social y Eventos.
Oficio: PM/DGOP/DCSyE/0640/2025

Tulum Quintana Roo 18 de diciembre de 2025.

Asunto: Solicitud de prórroga.

MTRA. KARINA MAYELA CASAS GUTIERREZ
PRESIDENTA DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO
PRESENTE



LAET. LENNY JACQUELINE PÉREZ SALAZAR
SECRETARIA DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO

Por medio del presente escrito y en respuesta al oficio número MT/UTAIPPDPT/0870/2025 de fecha 8 de diciembre del cursante, mediante el cual hace llegar la solicitud de acceso a la información PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (PNT): 231288000023525 de fecha de presentación 8 de diciembre del 2025

De acuerdo con el punto referido, me permito solicitarle amablemente se me conceda una prórroga con base a lo señalado en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, o anterior toda vez que de acuerdo al volumen de la información solicitada y la capacidad operativa con la que cuenta esta Dirección ha impactado directamente en la capacidad para atender las demandas de trabajo habituales y adicionales, ha sobrepasado la capacidad de respuesta del personal disponible en el plazo originalmente establecido.

En virtud de lo expuesto, y con el objetivo de cumplir adecuadamente con las obligaciones de transparencia, se solicita una ampliación del plazo. Agradezco de antemano la atención prestada a esta solicitud y quedo en la espera de su favorable respuesta.

Me despido reiterando mis más atentas y consideraciones.

ATENTAMENTE

C. ADÁN EDUARDO QUINTANILLA ÁVILA
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y EVENTOS
DEL AYUNTAMIENTO DE TULUM,
QUINTANA ROO 2024-2027.



DIRECCIÓN DE
COMUNICACIÓN SOCIAL Y EVENTOS
TULUM, QUINTANA ROO

C.c.p: ARCHIVO
AEQA/JFAC